

**BOLETIN DE HISTORIA
DE LA CIENCIA**

Número Especial
Coordinadora: Celina A. Lértora Mendoza

Año 23, N° 46

2° Semestre 2004

**Documentos
para la Historia del Conicet
Actas del Directorio: 1961-1962**

Índice

	Pág.
<i>Presentación</i>	
C. A. Lértora Mendoza	3
 Actas de Reuniones del Directorio	
<i>Reunión 91 - 23 de febrero de 1962</i>	5
<i>Reunión 92 - 9 de marzo de 1962</i>	15
<i>Reunión 93 - 23 de marzo de 1962</i>	24
<i>Reunión 94 - 5 de abril de 1962</i>	32

Boletín de Historia de la Ciencia
Número Especial

Coordinación: Celina A. Lértora Mendoza

Documentos para la Historia del Conicet
Actas mecanografiadas en el archivo del
Instituto Bibliográfico “Antonio Zinny” (Conicet)

NOTA: A las instituciones que reciben este Boletín se les sugiere el envío de noticias que pudieran corresponder a los intereses de esta área de FEPAI. Del mismo modo recibiremos libros para comentar, discusiones de tesis, designaciones de becas, etc.

Copyright by EDICIONES FEPAI, M.T. de Alvear 1640, 1° E- Buenos Aires- Argentina

E. mail: fundacionfepai@yahoo.com.ar

Queda hecho el depósito de Ley n. 11.723. Se permite la reproducción total o parcial del contenido de este Boletín, siempre que se mencione la fuente y se nos remita un ejemplar

ISN 0326-3312

PRESENTACIÓN

Continuando con la publicación de documentos para la historia del Conicet, se ofrecen ahora otros cuatro documentos que se relacionan con otros problemas y asuntos que en su momento ocasionaron debates que todavía no están acallados.

Las actas 91^a y 93^a de las respectivas reuniones de Directorio (23 de febrero y 23 de marzo de 1962) tocaron un tema en su momento muy álgido: la creación del Instituto Nacional del Petróleo. Es sabido que la “cuestión petrolera” fue un tema político muy debatido durante la presidencia de Arturo Frondizi. Tal vez es mucho menos conocido el papel que le cupo al Conicet, y de qué modo se fueron dando las circunstancias, bajo la mirada atenta del Directorio. Aparecen así las posibilidades y las limitaciones de este organismo, en un asunto de trascendencia para la ciencia y la economía argentinas. No fue ni será, por supuesto, el único caso, pero es ilustrativo.

El acta de la reunión 92^a, del 9 de marzo de ese mismo año, trata otro tema que ha sido largamente debatido con fuertes enfrentamientos: el funcionamiento de las Comisiones Asesoras y Regionales. Las atribuciones, la forma de composición, la interrelación, la coordinación entre sí y con el Directorio, fueron asuntos en los que no siempre se operó con eficacia en los hechos, aun cuando los criterios parecieran claros. Es interesante constatar que Houssay no sólo tenía ideas precisas, sino también que su indiscutible autoridad moral sobre sus colegas tenía un peso muy fuerte en las decisiones. Tal vez las sucesivas y crónicas mini-crisis del sistema, en años posteriores a la muerte del fundador, puedan explicarse por la ausencia de un liderazgo como el suyo.

Finalmente, se transcribe, con su anexo, el acta de la reunión extraordinaria 94^a, del 5 de abril del mismo año, que fue convocada apresuradamente con motivo del golpe de Estado que derrocó al presidente Frondizi. Una vez más, y

a pesar de lo escueto del texto, se aprecia el liderazgo de Houssay, cuyo criterio finalmente prevaleció, tanto en la postura personal de los miembros del Directorio, como en la redacción del comunicado que se transcribe en apéndice.

Celina A. Lértora Mendoza

Acta de la Nonagesimoprimera reunión del Directorio

Asistentes:

BABINI, José
CIANCAGLINI, Humberto R.
DE ROBERTIS, Eduardo
DEULOFEU, Venancio
GONZALEZ, Héctor Blas
HOUSSAY, Bernardo A.
LANARI, Alfredo
LELOIR, Luis F.
PARODI, Lorenzo R.
SANTALO, Luis A.
ZANETTA, Alberto J.

En uso de licencia:

GARCIA, Rolando V.

Ausentes con aviso:

GONZALEZ BONORINO, Félix
OLASCOAGA, Manuel J.
PIROSKY, Ignacio

En Buenos Aires, a los veintitrés días del mes de febrero de 1962, se reunieron los miembros del Directorio del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas cuyos nombres figuran al margen, bajo la presidencia del Dr. Bernardo A. Houssay.

La sesión se inició a las 9 y 5 con la consideración del acta de la reunión anterior, la que fue aprobada sin observaciones.

A continuación se consideraron los siguientes asuntos entrados o en trámite:

- a) **Fallecimiento del Dr. Julio Rey Pastor:** El Ing. Babini dedicó emocionadas palabras al recuerdo del ilustre matemático español desaparecido, cuya pérdida ha enlutado a la matemática hispanoamericana en la cual su influencia gravitó durante medio siglo. Agregó el Ing. Babini que su primer visita al país, en el año 1917, marcó el comienzo de una nueva época para la matemática en la Argentina, ya que su acción directa y la del grupo de jóvenes que él formó, condujo al actual estado de su desarrollo del que hoy nos podemos enorgullecer. En adhesión al duelo, el Directorio dictó la resolución que se adjunta a la presente acta, copia de la cual se enviará a los familiares del extinto con la respectiva nota de pésame.

- b) **Gestiones oficiales:** Informóse seguidamente acerca de diversas entrevistas mantenidas por el Dr. Houssay, en compañía del Sr. Secretario Ejecutivo, Arq. Hinsch, con distintos funcionarios. La primera, con el Sr. Secretario de Hacienda, Dr. Jorge Wehbe, tuvo por objeto proseguir las gestiones para lograr la exención del recargo del 2% de su valor que en concepto de “derecho de comprobación de destino” se aplica a la importación de material científico y del 3°/oo como “derecho de estadística”. El Dr. Wehbe no estuvo totalmente de acuerdo en suprimir estos gravámenes, pero prometió continuar su estudio en procura de una solución aceptable. También fue planteado el problema que representa para el Consejo el recargo del 10% que sufren los pasajes al exterior de sus becarios en concepto de impuesto, del cual, sin embargo, están eximidos los pasajes de las misiones oficiales. Se solicitó para los pasajes de los becarios esta misma franquicia y el Sr. Secretario de Hacienda se mostró favorablemente dispuesto a este temperamento.

También se entrevistó al Sr. Interventor en la Aduana, Dr. Agostini, para solicitar la exención de impuestos a la importación al material científico adquirido por becarios con subsidios acordados por el Consejo con fondos donados por la Fundación Rockefeller, pues la Aduana aduce que al adquirirse con fondos asignados por el Consejo ya no se trata de una donación extranjera. El Dr. Agostini,

empero, entendió que por extensión son aplicables a estos subsidios las franquicias establecidas por el decreto N° 10.475/61, y prometió solucionar los casos futuros de acuerdo a este criterio.

- c) **Viaje del Dr. Houssay a Washington:** El Dr. Houssay ha recibido una invitación del Presidente de la Academia Nacional de Ciencias de los Estados Unidos, para asistir a una reunión informal con los Presidentes de los Consejos Nacionales de Investigación del Hemisferio Occidental, que se celebrará en Washington del 29 al 31 de marzo próximo. También ha sido invitado a participar en las reuniones del propio Consejo Nacional de Investigaciones de los Estados Unidos, que se efectuará del 1 al 3 de abril. Expresó el Dr. Houssay que aprovechará ese viaje para visitar a algunas personalidades, entre ellas al Dr. Merle Tuve, Director del Departamento de Magnetismo Terrestre de la “Carnegie Institution”, en relación con la futura estación de Radioastronomía que se proyecta instalar en nuestro país; directivos de la Fundación Ford, etc. En consecuencia, el Directorio le acordó licencia desde el 23 de marzo hasta el 6 de abril próximo.

- d) **Próxima visita del Dr. Víctor Kovda:** El 16 de febrero se recibió en el Consejo la visita de los Sres. Angel Establier y A. de Veciana, Director y Subdirector, respectivamente, del Centro de Cooperación Científica para América Latina de la UNESCO, quienes trataron aspectos de la próxima llegada al país del Dr. VÍCTOR KOVDA, Director del Departamento de Ciencias Exactas y Naturales de ese organismo internacional. Para coordinar la agenda de las visitas que cumplirá el Dr. Kovda, el Consejo se ha puesto en contacto con el Sr. Presidente de la Academia Nacional de Ciencias, Dr. Abel Sánchez Díaz, y con la delegación local de UNESCO. Se anticipó que el Dr. Kovda visitará el Organismo el día 8 de marzo próximo.

- e) **Viaje del Prof. Philip Hubbard:** El Ministerio de Relaciones Exteriores ha informado al Consejo que ha recibido una comunicación de la Organización de los Estados Americanos, anunciando la visita del Prof. Philip Hubbard, para que dicte en la Argentina un curso sobre Mecánica de Fluidos e Hidráulica, dentro del Programa de Asistencia Técnica Directa. Se concreta

así una visita que debió efectuarse simultáneamente con la del Dr. Enzo Macagno y fue diferida luego por razones personales. El Dr. Hubbard vendrá al país a fines de mayo próximo y dictará el curso previsto en la Facultad de Ingeniería de la Universidad de Buenos Aires, siendo los gastos de esta visita a cargo del mencionado organismo internacional.

- f) **Visita del Sr. Ronald Gass:** El Director de Desarrollo Científico de la O.E.A., Sr. Jesse Perkinson, ha enviado una nota al Consejo anunciando para el próximo 12 de marzo la visita del Sr. J. Ronald Gass, Jefe de la División Planeamiento de la Dirección de Asuntos Científicos de la Organización para Cooperación Económica y Desarrollo (O.E.C.D.), quien visita Buenos Aires para entrevistarse con miembros del Consejo, autoridades universitarias y otras personas, a fin de exponer los programas y planes de la organización que representa.
- g) **Servicio Gráfico del Consejo:** Respondiendo a gestiones realizadas por el Organismo, la Secretaría Técnica de la Presidencia de la Nación ha hecho llegar al Consejo una nota por la que se exime al Servicio Gráfico del Consejo de la reciente disposición sobre venta de las imprentas del Estado, dispuestas por decreto N° 8494/61, de lo cual tomó conocimiento el Directorio.
- h) **Gestión de decretos:** Por vía de la Secretaría Técnica de la Presidencia de la Nación se elevará un proyecto de decreto por el que se autorizaría al Consejo a efectuar contrataciones de personal y llenar vacantes, ya que los decretos de racionalización –dejados recientemente en suspenso, pero no derogados- se lo impiden. Se considera necesario para el Organismo llenar sus vacantes y renovar la contratación de algunos administrativos que el incremento de tareas obligó a tomar. Asimismo y, tal como se ha venido haciendo hasta el presente, será gestionada la exención de las economías de inversión.
- i) **Contratación de asesores:** Bajo el N° 1138/61 fue promulgado el decreto por el cual se autoriza al Consejo a contratar un número de hasta cinco

asesores en condiciones especiales, asimilables a las que rigen para la remuneración de las altas jerarquías de la Administración Pública y los miembros de la Carrera del Investigador, vale decir que un 60% de la misma se considera como reintegro de gastos y está exento, por lo tanto, del impuesto a los réditos, aporte jubilatorio y otras deducciones.

El Directorio dispuso que el Secretario Asesor, Sr. Raúl Luis Cardón, quede incorporado a este régimen, ya que su caso, precisamente, promovió la realización de estas gestiones, así como el Ing. Andrés Valeiras, cuyo contrato vence a fines del próximo mes de abril, lo cual posibilita su renovación.

- j) **Contratación del Sr. Guillermo Crosbie:** Seguidamente el Dr. Cardón se refirió a los claros que existen en el Consejo para atender distintas tareas de sus actividades, agregando que la nueva posibilidad con que cuenta ahora el Consejo para contratar un corto número de asesores, permitirá su incorporación a medida que el Organismo los necesite. Dentro de tales propósitos, sugirió la contratación por un corto período de prueba, del Sr. GUILLERMO CROSBIE, quien, luego de haber sido seleccionado en 1960 para asistir a los cursos de verano para profesores de Matemáticas que periódicamente se celebran en Oak Ridge (Estados Unidos) bajo el auspicio de la Unión Panamericana, colaboró con el Consejo a título honorario en la organización y administración del Curso de Matemáticas recientemente dictado en San Luis. Señaló además que las opiniones recogidas a través de esta última actuación habían sido muy favorables y que, dada su formación, le parecía la persona apropiada para ocuparse, en principio, de la Secretaría de la Comisión Asesora en Ciencias Matemáticas, Físicas y Astronómicas y tomar a su cargo asuntos como la organización del “Año Internacional del Sol Tranquilo” y otros. El Directorio estuvo de acuerdo con su contratación por 3 meses, a partir del 1º de marzo, la que quedó sujeta a una entrevista del interesado con el Dr. Bernardo A. Houssay.
- k) **Disposición de fondos:** Hízose referencia a continuación al problema que plantea al Organismo la demora en la entrega de fondos por parte de la Tesorería General de la Nación, lo cual ha originado ya atrasos en el pago de

subsidios, de la cuota de adquisición correspondiente al inmueble para sede propia del Consejo, personal del Consejo y facturas varias, pudiendo llegar a incidir también en el pago de las asignaciones a becarios internos y miembros de la Carrera del Investigador. En consecuencia, se resolvió solicitar una entrevista al Sr. Presidente de la República, a fin de exponerle la delicada situación planteada al Organismo por esta falta de fondos.

- l) **Asamblea del Centro Internacional del Cálculo:** El Dr. Manuel Sadosky, delegado argentino a la Asamblea General del Centro Internacional del Cálculo, visitó al Dr. Houssay para informarle acerca de su gestión ante la misma. El Directorio expresó su satisfacción por la destacada actuación del Dr. Sadosky, a quien cupo ejercer la presidencia de la Asamblea.

- m) **Reunión del Centro Latinoamericano de Física en Brasil:** De acuerdo con consultas oportunamente realizadas, el Consejo propuso al Ministerio de Relaciones Exteriores, como delegado argentino a la reunión del epígrafe al Dr. SANTOS MAYO. Por haber sido demorada por treinta días la firma del acuerdo respectivo también será postergada la mencionada reunión, debiendo entre tanto informar el Consejo si se hará cargo de los pasajes y viáticos del delegado argentino. El Directorio prestó su acuerdo al pago de los pasajes y viáticos del Dr. Mayo, fijándose estos en doce dólares diarios durante el término de su misión, todo lo cual será imputado a la partida de subsidios del Consejo.

- n) **Solicitud de licencia:** Se dio entrada seguidamente a una nota de la Srta. Johanne M. Jensen, empleada del Organismo, por la que solicita licencia sin goce de sueldo por el término de dos meses, por razones particulares, a partir del 29 de marzo. La misma le fue acordada.

- o) **Bibliografías de científicos editadas por la Dirección General de Cultura:** El prof. Blas González hizo oficialmente entrega al Dr. Houssay del volumen sobre su vida, redactado por el Dr. Abel Sánchez Díaz, y editado por la Dirección General de Cultura del Ministerio de Educación y solicitó la colaboración de los señores miembros para que le hagan llegar nombres de

científicos que a su juicio deban ser incluidos en esta colección, encabezada por la biografía del Dr. Houssay.

- p) **Organización del Año Internacional del Sol Tranquilo:** Como consecuencia del Año Geofísico Internacional se ha recibido, a través del ICSU, una invitación para que la Argentina participe en el “Año Internacional del Sol Tranquilo”. Luego de un cambio de opiniones se resolvió afirmativamente esa participación y ocuparse, en primer término, de tomar contacto con las instituciones que tengan alguna relación con el problema, como la Comisión Nacional de Investigaciones Espaciales, el Instituto Geográfico Militar, etc. para solicitarles la designación de representantes que habrán de integrar una comisión preparatoria que dará los pasos previos y elaborará el plan de trabajos y el presupuesto que demandará dicha participación. Posteriormente esas personas se encargarán de designar la comisión definitiva que habrá de llevar adelante la labor. El Dr. Juan G. Roederer actuará como Secretario de la comisión.

INSTITUTO NACIONAL DEL PETRÓLEO

Pasó a considerarse seguidamente un proyecto de decreto sobre creación del Instituto Nacional del Petróleo bajo la dependencia de la Secretaría de Energía y Combustibles, el que fue preparado por la Secretaría Técnica de la Presidencia de la Nación.

El señor Secretario Asesor señaló en primer término las diferencias existentes entre este proyecto y el elaborado originalmente (dependencia del Instituto y composición del Consejo de Administración, principalmente) y se refirió seguidamente a dos puntos del proyecto de acuerdo con la UNESCO que, a su juicio, deberían ser modificados, independientemente del organismo que finalmente lo firme en representación del Gobierno Argentino: la designación del director del Consejo de Administración en consulta con la “agencia ejecutiva” (estima que no corresponde dar esa injerencia a un organismo internacional) y la incorporación de los jefes de departamento al Consejo de Administración (que no considera procedente). Manifestó además que la suma de cinco millones de pesos

que se establece se acreditará inicialmente en la cuenta especial del Instituto, fue prevista el año pasado, faltando muy poco para la finalización del ejercicio, pero que en la actualidad la misma debería elevarse a diez millones. Hizo notar, asimismo, que de acuerdo con el proyecto que se estaba considerando, la participación del Consejo quedaría reducida a: 1) nombrar un representante en el Consejo de Administración y 2) brindar su asesoramiento cuando el mismo le sea requerido. De todos modos, expresó, el nuevo proyecto le parecía aceptable, con las modificaciones arriba indicadas, por los siguientes motivos: a) facilitaría la aprobación del proyecto (y, por tanto, la supresión del largo “impasse” que viene sufriendo) al suprimir una de las dificultades suscitadas, por estimarse que no es admisible que haya un ente descentralizado bajo la dependencia de otro de igual naturaleza; b) probablemente facilitaría también la aprobación por parte de la Secretaría de Energía y la indispensable colaboración de Y.P.F. y otras entidades; c) contribuiría, por lo mismo, a resolver problemas de la financiación del Instituto; d) haría quizás viable que se llegara a un acuerdo con Y.P.F. sobre el uso de los laboratorios de Florencio Varela; e) evitaría el Consejo una muy pesada carga y responsabilidad –dada la magnitud del Instituto y la complejidad de los problemas que el mismo puede suscitar- que podría redundar en perjuicio de otros fines, quizás más específicos, que incumben al Consejo.

Respecto a la cuestión de la dependencia recordó, finalmente, algunos antecedentes foráneos: en Francia el I. N. del Petróleo, depende del Ministerio de Industria y Comercio; en Italia, del Ente Nazionale Idrocarburi (empresa paraestatal); en Brasil, de Petrobrás (ídem).

El señor Consejero Dr. Zanetta se manifestó en completo desacuerdo con la nueva solución propuesta sobre el punto recién mencionado. Dijo que de quedar el Instituto en la órbita de un ministerio se corría el grave riesgo de que su funcionamiento se viera perturbado por la incidencia de factores políticos u otros igualmente extraños a sus objetivos; recordó que el país tenía ya una dolorosa experiencia con lo que había ocurrido con los laboratorios de Florencio Varela, por causa de tales factores, y expresó que el Consejo Nacional, bajo cuyo auspicio y conducción se había gestado el proyecto, no podía quedar relegado a la función pasiva que le asigna la nueva fórmula, dada la extraordina-

ria importancia del Instituto a crearse y de las funciones de investigación que al mismo están asignadas.

Se escuchó también la opinión de otros señores consejeros y se acordó, finalmente, proponer al Poder Ejecutivo lo siguiente:

- a) que se designe a una comisión integrada por representantes de los mismos organismos que lo estarán en el Consejo de Administración del Instituto (Secretaría de Energía y Combustibles, C.N.I.C.T., tres universidades nacionales, Y.P.F., Gas del Estado y empresas petroleras privadas) para que en un lapso no mayor de 90 días presente un dictamen fundado sobre la cuestión de la dependencia, al mismo tiempo que el proyecto ya previsto sobre organización, reglamento interno y financiación del Instituto. El Consejo, por su parte elevará ese informe al Poder Ejecutivo con las observaciones que juzgue pertinentes;
- b) que simultáneamente se acepte la donación del Fondo Especial de las Naciones Unidas y se faculte al Consejo a firmar el “plan de operaciones” con ese organismo y la UNESCO;
- c) el Consejo quedaría facultado, al mismo tiempo, para convocar a la comisión aludida en el primer apartado, retribuir a sus integrantes y adoptar otras medidas necesarias para la fundación del Instituto. Para la atención de los gastos que de ello puedan derivarse solicitará un crédito especial.

BECAS

Fueron luego consideradas diversas solicitudes de becarios, sobre las que se adoptó la resolución que figura anexa a la presente acta.

Al estudiarse el pedido de una beca de perfeccionamiento por parte de la Sra. Beatriz K. De Mazar Barnett, que fue beneficiaria durante dos años de una beca de iniciación y que desea finalizar un trabajo iniciado en ese período, se resolvió consultar a la interesada acerca del plazo que necesitaría para completarlo y

recabar, al mismo tiempo, los informes técnicos respectivos, dejando en suspenso la solicitud hasta disponer de dichos informes.

Con respecto al caso del señor Pedro Andrés Tesone, a que se hiciera referencia en reuniones anteriores, de acuerdo con lo informado por el Dr. Lanari, se ha considerado aclarada la situación creada por la falta de cumplimiento en lo que a la dedicación prestada al trabajo se refiere, y se le exigirá el estricto cumplimiento de su plan además de la presentación, al término de los trabajos, de un informe final exhaustivo de la labor realizada, por lo cual se resolvió que puede continuar en el usufructo de su beca.

SUBSIDIOS

Seguidamente fueron consideradas algunas solicitudes de subsidios, sobre las que se adoptó la resolución que figura anexa a la presente acta.

No habiendo más asuntos que tratar y siendo las 11 y 50, se dio por finalizada la reunión.

Acta de la Nonagesimosegunda reunión del Directorio

Asistentes:

BABINI, José
CIANCAGLINI, Humberto R.
DE ROBERTIS, Eduardo
GARCIA, Rolando V.
HOUSSAY, Bernardo A.
LANARI, Alfredo
PARODI, Lorenzo R.
PIROSKY, Ignacio
SANTALO, Luis A.

En uso de licencia:

DEULOFEU, Venancio
LELOIR, Luis F.

Ausentes con aviso:

GONZALEZ, Héctor Blas
GONZALEZ BONORINO, Félix
OLASCOAGA, Manuel J.
ZANETTA, Alberto J.

En Buenos Aires, a los nueve días del mes de marzo de 1962, se reunieron los miembros del Directorio del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas, cuyos nombres figuran al margen, bajo la presidencia del Dr. Bernardo A. Houssay.

La sesión se inició a las 9 y 5 con la consideración del acta de la reunión anterior, la que fue aprobada sin observaciones.

A continuación se consideraron los siguientes asuntos entrados o en trámite:

- a) **Visita del Dr. Víctor Kovda:** El día 8 del actual se recibió en el Consejo la visita del jefe del Departamento de Ciencias Exactas y Naturales de la UNESCO, Dr. Víctor Kovda, quien departió con miembros del Directorio y de las comisiones asesoras. El Dr. Kovda se refirió a los planes de ayuda a proyectos de 5 y 10 años (primera y segunda prioridad) para llevar adelante tres o cuatro proyectos de gran envergadura, entre los cuales mencionó como factibles de ser subvencionados, temas relacionados con Cartografía, Tecnología de la Alimentación, Astronomía, Paleontología, Metalurgia, Tierras Áridas, ayuda a la Dirección Nacional de Minería y otros, sin contar el subsidio para la creación del Instituto Nacional del Petróleo, ya en marcha. Manifestó además que los planes menores serían apoyados por medio del Fondo de Asistencia Técnica de la UNESCO, mientras que los de largo alcance lo serían por el Fondo Especial de las Naciones Unidas. El Dr. Houssay invitó a los señores miembros a someter un plan de prioridades, el que será luego estudiado por el Comité Ejecutivo y el Directorio.

Relacionado con este particular, el Dr. García se refirió a su reciente viaje por países latinoamericanos dentro de su misión relativa a la conferencia sobre la aplicación de la Ciencia y Tecnología en beneficio de las naciones insuficientemente desarrolladas que organiza Naciones Unidas, durante el que tuvo oportunidad de tomar contacto con las comisiones nacionales de Asistencia Técnica de la UNESCO. Ello le permitió comprobar que los beneficios que ha recibido la Argentina son casi nulos comparados con la ayuda y apoyo que han logrado la mayoría de los países de este Hemisferio. Sugirió, en consecuencia, que en lo futuro el Consejo presente sus proyectos en forma directa y no por intermedio de la Comisión Nacional de la UNESCO, en la que el Organismo cuenta solamente con un voto. Añadió que podría hablarse al respecto con el señor Ministro de Educación y quizá también con el propio Dr. Kovda.

El Dr. Houssay confirmó que, efectivamente, el Dr. Kovda había manifestado que el Consejo tenía derecho a enviar directamente proyectos a ser subvencio-

nados por el Fondo de Asistencia Técnica, y que conversaría con el Dr. Angel Establier, Director del Centro de Cooperación Científica para América Latina, sobre el particular.

b) Entrevista con el señor Presidente de la Nación: La misma tuvo lugar el 7 de marzo y su objeto fue exponer al Primer Mandatario algunos problemas concretos cuya solución se ha ido demorando en forma apreciable. Ellos son: 1º) el excesivo atraso con que la Tesorería General de la Nación paga los libramientos presentados por el Consejo por la falta de liquidez que es del dominio público, habiéndose solicitado al Sr. Presidente ordene el pago inmediato de los referidos libramientos que no excedan de veinte millones de pesos, para que el Organismo pueda a su vez cumplir con los compromisos que representan becas y subsidios otorgados y otros varios de naturaleza impostergradable. 2º) se solicitó al Primer Mandatario su intervención para lograr que la introducción al país de material destinado a la investigación por centros científicos de carácter no lucrativo, que se halla ya liberado de impuestos y recargos, sea también exceptuado de las tasas de comprobación de destino (2%) y servicio de estadística (3°/oo). Las gestiones previas tendientes a lograr este objetivo se concretaron en un proyecto de decreto que se encontraba en la Secretaría de Hacienda pendiente de resolución desde hace más de cinco meses. El Presidente estuvo de acuerdo con el punto de vista sustentado por el Organismo, y ese mismo día le fue comunicado que el decreto había sido firmado bajo el N° 2159/62. 3º) se conversó nuevamente sobre la creación del Instituto Nacional del Petróleo y de la urgencia que existe en aceptar, mediante el debido instrumento legal, el importante subsidio concedido para ese fin por el Fondo Especial de las Naciones Unidas. Se dejó en sus manos un proyecto de decreto que refleja el nuevo planteo del problema, según lo resuelto por el Directorio del Consejo en su anterior reunión. El Dr. Cardón expresó al respecto que dado que el nuevo proyecto dejaba en suspenso los dos problemas que más discusiones habían suscitado, esto es, dependencia y financiación, confiaba en que sería resuelto rápidamente. El Presidente, por su parte, se mostró dispuesto a considerar la solución propuesta por el Consejo dentro de las próximas horas. 4º) por último, se informó al Primer Mandatario sobre la organización del Año

Internacional del Sol Tranquilo, que se llevará a cabo entre el 1º de abril de 1964 y el 31 de diciembre de 1965, bajo los auspicios del I.C.S.U., con relación al cual le corresponde al Consejo estructurar la participación del país y gestionar, por ende, los créditos necesarios.

- c) Año Internacional del Sol Tranquilo:** La comisión provisoria que se resolvió en la reunión anterior, que entenderá en todo lo relativo al Año Internacional del Sol Tranquilo, quedó integrada por los Dres. Rolando V. García, Félix González Bonorino, Juan G. Roederer y Luis A. Santaló y el Ing. Humberto R. Ciancaglini, quedó en reunirse a continuación de esta sesión del Directorio para definir los aspectos más importantes de la misión que les ha sido confiada a saber: composición de la Comisión Nacional y cálculo estimativo de los gastos que originará la representación argentina. Con respecto a la iniciativa tomada por el Instituto Geográfico Militar sobre el mismo asunto, se informó que el Organismo ha enviado una nota a dicho Instituto explicando las razones por las cuales considera que es al Consejo a quien corresponde coordinar la participación del país en el A.I.S.T.

Relativo al mismo asunto, fue resuelto que, dado que la Comisión Nacional que se forme tendrá a su cargo la programación de todas las actividades en materia de Geofísica hasta el año 1964, sea disuelto para evitar duplicaciones, el Comité de Investigaciones del Espacio que el Consejo creara en su oportunidad.

Asimismo, el Directorio resolvió que, en representación del Consejo, concurren a la primera Reunión Preparatoria del Año Internacional del Sol Tranquilo, convocada por el Comité Internacional de Geofísica del I.C.S.U., a realizarse en París del 26 al 29 de marzo próximo, los Dres. Rolando V. García, Juan G. Roederer y Carlos M. Varsavsky. Los pasajes y viáticos correspondientes a esta representación serán imputados a la partida de subsidios del Organismo.

- d) Próxima reunión del COSPAR:** La Comisión Asesora en Ciencias Físicas, Matemáticas y Astronómicas ha propuesto para representar al Consejo en el Tercer Simposio de Ciencias del Espacio que celebrará el COSPAR en Washington, del 30 de abril al 9 de mayo próximo, al Dr. Juan G. Roederer y al

Lic. Horacio Ghielmetti. El Directorio dio su conformidad a ello y se notificó de que, por solventar COSPAR los gastos correspondientes al viaje del Dr. Roederer, el Consejo deberá hacerse cargo únicamente de los pasajes y viáticos del Lic. Ghielmetti, que se imputarán a la partida de subsidios del Organismo. Se indicó asimismo la conveniencia de tomar contacto con la Comisión Nacional de Investigaciones Espaciales de la Secretaría de Aeronáutica, a los efectos de procurar la integración de una sola delegación argentina al Simposio de COSPAR, que revista una jerarquía científica adecuada.

- e) **Renovación del contrato del Prof. Osvaldo A. Reig:** La Universidad de Tucumán ha hecho llegar a este Organismo copia autenticada de la resolución N° 1612/961, dictada por el Consejo Universitario de la misma con fecha 25/10/61, por la cual se revoca el contrato suscripto por ella con el Prof. Osvaldo A. Reig, por razones que en la misma se especifican en detalle y que se relacionan con la labor que el Prof. Reig se halla cumpliendo en la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la U.B.A. El último artículo de esa resolución establece que la misma debe comunicarse a todas las universidades y al Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas.

El Dr. García manifestó al respecto que era lamentable que esa decisión se hubiera adoptado sin consultar previamente a la Facultad de Ciencias ni dar al Dr. Reig oportunidad de descargo. Por otra parte, anticipó que enviará al Consejo y a las universidades, copia de una nota de descargo preparada por el aludido investigador.

- f) **Renuncia del Dr. Hugo P. Chiodi:** El Dr. Hugo P. Chiodi ha presentado su renuncia fundada en razones de salud al cargo de Director del Instituto de Biología de la Altura, en San Salvador de Jujuy, dependiente de la Universidad Nacional de Tucumán, expresando que desea trabajar en lo futuro en Mendoza. La nota respectiva fue girada para su estudio a la Comisión de Ciencias Médicas.

- g) **Nota del Dr. Jorge Sahade:** El Dr. Jorge Sahade, miembro de la Carrera del Investigador Científico y de la Unión Astronómica Internacional, se ha dirigido al Consejo solicitando que este gestione ante la Secretaría de Comunicaciones que el representante argentino en el Consejo Administrativo de la Unión Internacional de Telecomunicaciones (I.T.U.), vote a favor de la realización en 1963 de la Conferencia Extraordinaria recomendada en la Reunión de Ginebra de 1959 y que se incluya en el temario de la misma la reserva de los canales de frecuencia necesarios para Radioastronomía y Ciencias del Espacio, lo que así se resolvió.
- h) **Otras visitas:** Ha visitado el Consejo el Dr. Verne Atwater, que ejerce la representación permanente de la Fundación Ford en Buenos Aires, quien tiene a estudio algunos planes de apoyo que puedan resultar de interés para el país. El Dr. Houssay entrevistó también al Dr. J. L. Morrill, de la misma Fundación, durante la corta estadía de éste en el país. En relación con las Ciencias Médicas, se recibió asimismo al Dr. Kelly M. West, asistente para asuntos científicos de los “National Institutes of Health”.
- i) **2ª Reunión Conjunta de Comisiones Asesoras y Regionales:** Como ya fuera anunciado con anterioridad, los días 7 y 8 de abril próximos se realizará la 2ª Reunión Conjunta de Comisiones Asesoras y Regionales del Consejo, que en esta oportunidad tendrá por sede a la ciudad de Mendoza. Hubo un cambio de opiniones con respecto a los medios de transporte que habrán de utilizarse, privando la opinión de que en esta oportunidad es más adecuado utilizar los servicios regulares de las líneas aéreas o ferrocarril que salen de la Capital el día viernes en lugar de contratar un avión especial. En cuanto al programa, además de los actos de apertura y clausura y de una Mesa Redonda que tendrá por tema “La investigación científica y tecnológica, base de la planificación del desarrollo”, con el Dr. Rolando V. García como relator, funcionarán los siguientes grupos de trabajo:
- 1) “La creación de nuevos laboratorios de investigación”
Relator: Dr. Venancio Deulofeu.

- 2) “El equipamiento científico en el orden nacional”
Relator: Dr. Alberto J. Zanetta.
- 3) “Organización de la documentación científica”
Relator: Dr. Angel Establier, preside el Dr. Luis A. Santaló.
- 4) “Problemas de las Comisiones Regionales en el desempeño de su labor”
Relator: Ing. Humberto R. Ciancaglini.

RENOVACIÓN DE COMISIONES ASESORAS Y REGIONALES

Fue considerado seguidamente el despacho del Comité Ejecutivo, relativo a la renovación de las comisiones asesoras y regionales, adoptándose sobre el particular la resolución que se anexa a la presente acta.

CARRERA DEL INVESTIGADOR CIENTÍFICO

A continuación el Directorio consideró las designaciones pendientes de resolución, recalificaciones y promociones recomendadas por la Junta de Calificación y Promoción, adoptándose la resolución que se anexa a la presente acta.

Con respecto a la Sra. Susana Chertudi de Nardi (L. 413), se resolvió por mayoría no incluirla en la Carrera, por considerarse que sus trabajos, de naturaleza folklórica, si bien muy meritorios, son recopilaciones y no labor de investigación original sobre el tema. Se dejó sentada además, que existen para ello también razones reglamentarias, ya que la Sra. de Nardi no posee título universitario. El Ing. Babini dejó sentada su oposición a la resolución adoptada, basándose en el dictamen favorable de la respectiva Comisión Asesora.

Incidentalmente el Dr. García sugirió que en lo futuro se solicite a las Comisiones Asesoras que envíen sus informes debidamente fundados cuando propongan a la Junta candidatos para ingresar a la Carrera.

BECAS

Pasaron a considerarse seguidamente diversas solicitudes de becarios, las que fueron objeto de la resolución que figura adjunta a la presente acta, en la cual figura también la confirmación de dos becas que se hallaban condicionadas a la obtención del título.

La solicitud de cambio de tema, lugar de trabajo y director de beca del Dr. Juan Jorge G. Heinrich, quedó en suspenso hasta tanto se informe si cuenta con la autorización de su director actual, Dr. Roberto E. Mancini, en cuyo caso la misma quedará automáticamente concedida.

SUBSIDIOS

Se consideró a continuación el despacho del Comité Ejecutivo relativo a subsidios, el cual fue objeto de la resolución anexa a la presente acta.

ESTACIONES DE RADIACIÓN CÓSMICA:

El Dr. García se refirió seguidamente a una nota suscrita hace unos años por el Dr. Roederer y dirigida a la Facultad de Ciencias, en la que sugería la conveniencia de que se estudiara para las estaciones de radiación cósmica una dependencia más adecuada que la actual, en jurisdicción de la Comisión Nacional de Energía Atómica. Señaló la importancia de que las estaciones existentes tengan carácter nacional y expresó su opinión de que el Consejo es la institución más adecuada para ese fin. Añadió que no creía que pudieran plantearse dificultades por parte de la Comisión Nacional de Energía Atómica, y que no le parecía necesario requerir la cesión de las partidas respectivas, pues se cuenta con un fondo de cuatrocientos mil dólares americanos asignados por la Fundación Ford, además de la ayuda internacional que podría obtenerse sin dificultad.

El Dr. Santaló, por su parte, señaló que la Comisión Asesora en Ciencias Matemáticas, Físicas y Astronómicas había estudiado ya el problema y que coincidía con el punto de vista del Dr. García, considerando que ésta podría ser una

brillante iniciación para el Consejo en su nuevo programa de creación de institutos de investigación propios.

El Dr. Houssay manifestó que el proyecto se hallaba dentro de la política a seguir por el Consejo y, habiendo acuerdo por parte de los presentes, se resolvió iniciar inmediatamente las gestiones y solicitar a la Comisión Asesora correspondiente la presentación de un plan para llevar adelante la iniciativa.

Siendo las 11 y 30 se dio por finalizada la sesión.

Acta de la Nonagésimotercera reunión del Directorio

Asistentes:

BABINI, José
CIANCAGLINI, Humberto
DE ROBERTIS, Eduardo
DEULOFEU, Venancio
GARCIA, Rolando V.
GONZALEZ BONORINO, Félix
HOUSSAY, Bernardo A.
LANARI, Alfredo
LELOIR, Luis F.
PARODI, Lorenzo R.
SANTALO, Luis A.
ZANETTA, Alberto J.

Ausentes con aviso:

GONZALEZ, Héctor Blas
OLASCOAGA, Manuel J.
PIROSKY, Ignacio

En Buenos aires, a los veintitrés días del mes de marzo de 1962, se reunieron los miembros del Directorio del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas cuyos nombres figuran al margen, bajo la presidencia del Dr. Bernardo A. Houssay.

La sesión se inició a las 9 con la consideración del acta de la reunión anterior, la que fue aprobada sin observaciones.

A continuación se consideraron los siguientes asuntos entrados o en trámite:

a) **Regreso del Dr. Günther Schoeck:** El contratado del Consejo, Dr. Günther

Schoeck, actualmente en el extranjero, regresa al país el 1° de abril próximo para reanudar sus tareas docentes y de investigación. Se dirigirá directamente a San Carlos de Bariloche a su llegada, para participar en el “Coloquio Internacional sobre el impacto de la Metalurgia Física en la Tecnología”.

b) **Trabajos en la futura sede del Consejo:** Informó el Secretario Ejecutivo, Arq. Hirsch, que la empresa contratista no estaba trabajando en la obra con la intensidad requerida, por no haber obtenido la aprobación de los planos municipales. Por ello el Arq. Hirsch se entrevistó con el Director de Obras Particulares de la ciudad de Buenos Aires, a los efectos de gestionar un permiso provisorio de obra, que el referido funcionario, Ing. Jorge C. Onetto, prometió conceder para los primeros días de la semana entrante.

Relacionado con la nueva sede, se informó que se había hecho un presupuesto estimativo que asciende a m\$N 320.000 para la adquisición de artefactos de iluminación y anexos. El Directorio autorizó la compra y votó la partida correspondiente para ese fin.

c) **Sanciones al chofer. Designación de un reemplazante:** Informóse seguidamente que, por haberse comprobado el uso indebido del coche del Consejo por parte del chofer, Sr. Ramón Bernardo Lorenzo, quien omitió depositarlo en la cochera que tiene asignada en el subsuelo del edificio de Paseo Colón 255, la noche del viernes 16, el sábado 17 y domingo 18 de marzo último, día de elecciones nacionales, el presidente del Consejo dictó una resolución suspendiéndolo preventivamente y ordenando la iniciación del respectivo sumario.

El cuerpo aprobó lo actuado, sin perjuicio de que se acepte la renuncia que dicho agente ofreció presentar.

El Arq. Hirsch informó que se estaba gestionando la contratación de un reemplazante a los efectos de no dejar inmovilizado el rodado, cuyo uso es indispensable al Consejo.

d) **Presupuesto de la reunión de Comisiones Asesoras y Regionales:** El

Señor Secretario Ejecutivo dio cuenta del cálculo estimativo de los gastos que originaría la próxima reunión conjunta a celebrarse en Mendoza, el cual alcanza a un total aproximado de m\$N 800.000.-. El Directorio, luego de debatir distintos aspectos sobre el particular, aprobó el monto mencionado y delegó en la Secretaría Ejecutiva todos los detalles administrativos atinentes a la reunión.

e) **Reunión de Zoólogos:** En los últimos días el Dr. Houssay recibió las visitas de los Dres. Max Birabén y Raúl Ringuelet, dentro del programa de consultas a expertos en Zoología que tiene por objeto coordinar la acción a desarrollar para el fomento de esa disciplina. El 28 de marzo se realizará una reunión de especialistas bajo la presidencia del Dr. Ringuelet, en la que estudiarán las necesidades de la zoología en el país y propondrán al Consejo medidas concretas para resolver los problemas más urgentes.

f) **Situación financiera:** Informóse a continuación que, no obstante las gestiones realizadas ante el señor Presidente de la Nación, Dr. Arturo Frondizi, continuaban impagos los libramientos del Organismo por parte de la Tesorería General de la Nación, lo que a breve plazo impedirá el pago puntual de sus estipendios a los becarios externos e internos del Consejo, integrantes de la Carrera del Investigador y sueldos del personal del Organismo. Luego de hacerse algunas consideraciones sobre la importancia de efectuar esos pagos en término, ya que constituyen el único medio de vida autorizado de los becarios e investigadores por la exigencia de la dedicación exclusiva, se autorizó al señor Presidente a adoptar los recaudos necesarios para mantener al día el pago de estos emolumentos, así como los sueldos al personal, empleando a tal fin los fondos de que dispone el Consejo.

INSTITUTO NACIONAL DEL PETRÓLEO

Se dio cuenta seguidamente de que con fecha 13 de marzo fue sancionado el decreto N° 2265/62 por el que se dispone la creación del Instituto Nacional del Petróleo, el cual concuerda, salvo en la composición de la Comisión Especial, con los lineamientos aprobados en la reunión del Directorio de fecha 23 de

febrero. Pasóse a considerar, en consecuencia, la designación de las personas que ejercerán la representación del Consejo ante la Comisión Especial que debe abocarse al estudio de algunos problemas pendientes en relación con ese Instituto, eligiéndose para ello, por unanimidad, al Dr. ALBERTO J. ZANETTA y al Ing. HUMBERTO R. CIANCAGLINI como titulares y al Dr. FÉLIX GONZÁLEZ BONORINO como suplente.

Otro de los puntos a decidir dentro del mismo tema, el del mandato a otorgarse a los representantes del Consejo en lo relativo a la dependencia del Instituto, fue considerado seguidamente, privando la opinión que, de no mediar inconvenientes de orden legal, sobre lo cual se consultará al Tribunal de Cuentas, el I.N.P. quede bajo la dependencia del Consejo. Se dejó, además en claro, que el Instituto deberá contar con un presupuesto totalmente independiente y administración separada.

El Dr. González Bonorino expresó la conveniencia de que el señor Secretario Asesor, Don Raúl Cardón, se aboque al estudio del tipo de organización que debería darse al Instituto, a fin de lograr la máxima autarquía dentro de un régimen descentralizado.

AÑO INTERNACIONAL DEL SOL TRANQUILO

Procedió seguidamente el Directorio a designar la Comisión de Planeamiento para la participación argentina en el Año Internacional del Sol Tranquilo, la que estará presidida por el Dr. Rolando V. García y se hallará integrada, además, por los Ings. Humberto R. Ciancaglino, Simón Gershanik y Pedro Zadinisky y por los Dres. Carlos Jaschek, Juan G. Roederer y Carlos M. Varsavsky. El General Manuel Olascoaga, que fue oportunamente consultado, integrará la Comisión Coordinadora en representación de CITEFA, por lo cual no se consideró conveniente incluirlo en esta nómina.

ESTACIONES DE RADIACIÓN CÓSMICA

A continuación informó el Dr. Houssay que, de acuerdo con lo resuelto en el

curso de la reunión anterior, había iniciado las conversaciones previas tendientes a lograr el traspaso al Consejo de los observatorios de radiación cósmica, actualmente en jurisdicción de la Comisión Nacional de Energía Atómica, añadiendo que a tal efecto se había entrevistado con su presidente, Cte. Quihillalt, quien no comprometió opinión al respecto y manifestó que se efectuarían las consultas y estudio pertinentes. El Directorio tomó conocimiento y acordó solicitar una nueva entrevista al Cte. Quihillalt para principios de abril, a la que concurriría el Dr. Houssay en compañía del Ing. Humberto R. Ciancaglini y del Dr. Luis A. Santaló, a fin de considerar nuevamente el asunto.

CARRERA DEL INVESTIGADOR CIENTÍFICO

A continuación consideró el Directorio el despacho de la Junta de Calificación y Promoción de la Carrera referente a diversas solicitudes de ingreso presentadas por becarios, adoptándose al respecto la resolución que se anexa a la presente acta. Tomó conocimiento asimismo de una nota recibida del Dr. Orgaz, Rector de la Universidad Nacional de Córdoba, a la que adjunta una comunicación del Ing. Eduardo R. Abril, profesor de la Facultad de Ingeniería, quien hace una denuncia de presunto plagio cometido por parte del investigador de la Carrera, Sr Arnaldo L. Marmai, en su trabajo “Los Aceros Rápidos para Herramientas”, presentado a un concurso en 1960, para el cual cúpole al Ing. Abril actuar en el jurado. Al respecto, el cuerpo dispuso informar sobre la situación al Director de beca y a la Comisión Regional y girar las actuaciones, con indicación de urgente despacho, a la Comisión Asesora de Ciencias Tecnológicas.

Finalmente, se autorizó a firmar su contrato fuera del término establecido (31/12/1961) al Dr. Juan G. Roederer, quien no pudo hacerlo antes en razón de compromisos previos que le hubieran impedido cumplir con la condición de full-time.

BECAS

Fueron consideradas a continuación diversas solicitudes de becarios sobre las que se adoptó la resolución que figura anexa a la presente acta.

SUBSIDIOS

Seguidamente fue tratado sobre tablas, a pedido del Dr. García, la solicitud de subsidio (Legajo N° 1.238) de la Facultad de Agronomía de La Plata presentada por su Decano Ing. Agrón. Edgardo M. Camugli para permitir la concurrencia del Director de la Escuela Superior de Bosques, Ing. Agrón. Italo Costantino, en calidad de observador, a la Primera Conferencia Mundial de Parques Nacionales que se celebrará en Seattle, Estados Unidos, entre el 30 de junio y el 13 de julio próximos.

El Arq. Hinsch recordó la presentación hecha por el Consejo al Presidente del Senado, Dr. José María Guido, en defensa de los Parques Nacionales, al obtener media sanción el proyecto de ley del diputado Sr. Oreja, tendiente a modificar el decreto ley N° 654/58 y como consecuencia, la integridad y finalidad de los Parques y señaló la conveniencia de que concorra el Ing. Costantino a la referida reunión para recabar antecedentes a los efectos de afianzar la posición de los Parques en la Argentina. El Ing. Parodi apoyó la solicitud y el Directorio dio su aprobación al subsidio.

El Ing. Humberto Ciancaglini informó sobre una solicitud del Dr. Manuel Sadosky, Vicedecano de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales, para que el Consejo auspicie la participación argentina en el Congreso de la Federación Internacional de Sociedades para el Tratamiento Numérico de la Información, a realizarse en Munich, Alemania Occidental, del 27 de agosto al 1° de setiembre próximos. A tal efecto estimó conveniente que el Organismo designe algunos especialistas con el objeto de que tomen contacto con representantes de las empresas privadas que brindan estos servicios y efectúan la venta de las máquinas electrónicas correspondientes a fin de coordinar esa participación. Destacó la importancia que reviste este Congreso -prolongación del realizado en 1959- debido a la evolución ocurrida desde esa fecha en los equipos de referencia.

A propuesta del Dr. García se sugirió al Ing. Ciancaglini que exprese a la Asociación Argentina del Cálculo el interés del Consejo por esas actividades y su deseo de que la misma presente un programa concreto de ayuda.

El Directorio procedió a cancelar el subsidio N° 924 otorgado a la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales, concedido en junio del año anterior para la contratación del Dr. W. Griffith, que no pudo llevarse a cabo por compromisos que éste contrajo antes de que el mismo fuera adjudicado. El Dr. García señaló que esa demora ha sido perjudicial tanto para la Facultad, que no pudo materializar esa contratación, como para el prestigio de las instituciones científicas del país en el exterior. El Dr. Deulofeu a su vez señaló que la demora fue debida a los pedidos de información sobre el Dr. Griffith que fue necesario solicitar por tratarse de un investigador muy joven aún y sugirió limitar las contrataciones en lo futuro sólo a científicos de probada reputación.

FUNCIONES DE ASESORAMIENTO Y CONTROL

El Dr. Lanari se refirió a un problema que consideró la Comisión Asesora en Ciencias Médicas, relativo a la necesidad de que alguna persona que invista la representación del Consejo, visite los centros donde trabajan becarios e investigadores de la Carrera, con el objeto de ejercer funciones de asesoramiento y control del cumplimiento de las obligaciones que el Organismo impone a sus beneficiarios, en especial la dedicación exclusiva. Explicó el Dr. Lanari que la persona a designar debe reunir méritos científicos a la vez que experiencia y servir de informante de las comisiones asesoras. Como un ejemplo de la utilidad que tal servicio puede brindar, mencionó el caso hipotético de una investigación que se realice en un ambiente inadecuado, que atenta contra el éxito de ésta o reduzca los beneficios que se pueden obtener de la misma, y en que la oportuna intervención de ese funcionario puede evitar pérdidas de tiempo y de dinero.

El Dr. García expresó que estaba de acuerdo en cuanto a la necesidad de que se cumplieran esas funciones, pero señaló que si sólo son de inspección, no corresponde la designación de un científico de categoría y que si son de carácter científico, deben ser cumplidos por miembros de las comisiones asesoras, cuyo número debe aumentarse para ese fin.

En tal caso, una parte de los miembros se ocuparía del estudio de los expedientes y los restantes de las funciones mencionadas. También puede emplearse el

método utilizado por la Fundación Ford, que periódicamente contrata a un científico en actividad de méritos relevantes por un período determinado, fijándole una asignación acorde a su categoría y le solicita que recorra determinados laboratorios para luego presentar un informe. Periódicamente repite la operación con un especialista de otra materia, para cubrir todos los campos que son de su interés. Por otra parte, sugirió que la parte estrictamente de control sea cumplida por funcionarios del Consejo, tales como el Secretario, Prosecretario, Secretarios de comisiones, etc.

El Dr. Lanari observó que si bien era excelente la idea de que esa función fuera cumplida por miembros de las comisiones asesoras, le parecía un ideal inalcanzable, por cuanto aún sin esas obligaciones, muchos de ellos se veían precisados a descuidar un tanto su misión específica de investigadores.

El Dr. González Bonorino sugirió como alternativa designar para cada comisión asesora un secretario que sea un profesional de nivel intermedio dentro de cada rama científica, y adjudicar a esos funcionarios la misión aludida. Agregó que a su criterio lo más importante era un control de tipo administrativo, ya que el científico no podría concentrarse en una sola persona.

El Dr. De Robertis se manifestó decididamente partidario de incorporar al Consejo en forma permanente a personas de jerarquía científica, como las hay en el Conselho de Pesquisas del Brasil, pues aún reconociendo la eficiencia de los funcionarios del Organismo, no podrían cumplir la función completa debido a falta de conocimientos científicos.

Luego de quedar sentada la unanimidad de criterio en cuanto a la necesidad de resolver el problema, se acordó volver sobre el mismo más adelante, a fin de tratar de conciliar los distintos puntos de vista expuestos y considerar los candidatos que se sugieran para éstas.

Siendo las 11 y 15 y no habiendo más asuntos que tratar, se dio por finalizada la reunión.

Nonagésimocuarta reunión del Directorio (Extraordinaria)

Asistentes:

BABINI, José
CIANCAGLINI, Humberto R.
DE ROBERTIS, Eduardo
DEULOFEU, Venancio
GARCIA, Rolando V.
GONZALEZ, Héctor Blas
HOUSSAY, Bernardo A.
LANARI, Alfredo
LELOIR, Luis F.
OLASCOAGA, Manuel J.
PARODI, Lorenzo R.
PIROSKY, Ignacio
SANTALO, Luis A.

Ausentes con aviso:

GONZALEZ BONORINO, Félix
ZANETTA, Alberto J.

En Buenos Aires, a los cinco días del mes de abril de 1962, se reunieron los miembros del Directorio del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas cuyos nombres figuran al margen, bajo la presidencia del Dr. Bernardo A. Houssay, en sesión extraordinaria destinada a considerar la posición del Organismo ante la crisis institucional que vive el país.

Hizo uso seguidamente de la palabra el Dr. Rolando V. García, quien luego de pedir disculpas al Dr. Houssay por la convocatoria a sesión a sólo escasas horas de su regreso de los Estados Unidos, que obedecía a iniciativa suya aprobada por el Comité Ejecutivo, dio lectura a un proyecto de declaración por él redactado, el cual quedó sometido a consideración de los presentes.

Leído el proyecto de declaración, tomó la palabra el Gral. Olascoaga, quien opinó que la labor y aún la existencia misma del Consejo son poco conocidas en el país, a no ser por quienes están directamente vinculados a las tareas de investigación, ámbito en el cual su acción es perfectamente conocida, y que esa aseveración es válida también para las propias autoridades gubernamentales. Por esa razón, le parecía útil, interesante y hasta saludable que el Consejo hiciera oír su voz respecto a hechos que, lamentablemente, habrán de entorpecer la labor iniciada. Manifestó que no estaba totalmente de acuerdo con algunos detalles de forma del proyecto, pareciéndole preferible ponerse previamente de acuerdo sobre la idea que debe regir la declaración a emitirse.

El Dr. Deulofeu opinó que debía señalarse que la inestabilidad conspira contra el desarrollo, no sólo en el aspecto científico sino en todas las fases de las actividades de un país, exponiendo al estancamiento y que al incluir este pensamiento se iría un poco más allá de las funciones específicas del Consejo. Expresó que una vez puestos de acuerdo sobre el fundamento de la declaración, la redacción debería correr por cuenta de una comisión nombrada al efecto.

El Dr. De Robertis manifestó estar de acuerdo con la declaración en general, siempre que se agregara que no sólo la inestabilidad sino el regreso a regímenes totalitarios que han desquiciado el país, son incompatibles con el progreso científico. Opinó, además, que los miembros del Directorio debían presentar su renuncia al actual gobierno, dado que habían sido designados por la Revolución Libertadora y confirmados por el Dr. Arturo Frondizi. Añadió que la declaración tenía un aspecto político, al hacer referencia a la continuidad constitucional, sobre la cual ya se ha expresado la Suprema Corte de Justicia.

El Dr. Lanari estuvo de acuerdo con el Dr. De Robertis con respecto a la primera parte de su exposición, y otro tanto expresó el Dr. Deulofeu, si bien sugirió que en lugar de hablarse de “regímenes totalitarios”, dentro de los cuales a veces existe desarrollo científico, es preferible decir “clima de libertad”.

El Ing. Babini adhirió en todos sus puntos al proyecto del Dr. García, respecto al cual dijo que no creía que contuviera alusión política alguna. Y agregó que no

podía el Consejo cerrar sus ojos a la verdad, cuando el país estaba viviendo tal ficción y apariencia que traían a su mente la época del año 30.

El Dr. De Robertis expresó que el Directorio, como cuerpo, no podía juzgar sobre la constitucionalidad del gobierno y solicitó que el proyecto fuera leído nuevamente, lo que así se hizo.

Hizo uso seguidamente de la palabra el Dr. Houssay, quien manifestó que ignoraba muchas cosas respecto a la actual situación por haber regresado esa misma madrugada al país, pero que deseaba referirse a tres aspectos del problema: 1º) las relaciones del Consejo con el Dr. Frondizi; 2º) la posición del Consejo y 3º) el problema en general. Antes de entrar a desarrollarse, expresó su deseo de que figuraran en actas las opiniones vertidas, pero que las declaraciones públicas fueran breves y parcas. Recordó que el Consejo había sido creado por disposición del Gobierno Provincial y que más tarde el Presidente Frondizi lo acogió con entusiasmo y simpatía, brindándole desde el primer momento el apoyo más decidido, desinteresado y respetuoso. Por tal motivo, el Consejo le debe agradecimiento por la obra cumplida en relación con él y en general con todo lo concerniente al progreso de la investigación científica, que promovió de acuerdo con el asesoramiento que le brindó el Consejo. Como un detalle de la importancia que el Dr. Frondizi asignó siempre a ese aspecto de la actividad argentina, mencionó el hecho de que sin mediar conocimiento personal previo, lo invitara a acompañarlo en sus viajes en calidad de representante científico. El Presidente Frondizi -agregó el Dr. Houssay- estaba profundamente convencido de que el desarrollo del país debía basarse en la investigación científica tanto como en la unidad de todos los sectores de la población. Expresó que por ello le dolía lo ocurrido, además del hondo disgusto que le producía el hecho de que un presidente pueda ser derrocado por un golpe de fuerza.

Pasando al segundo punto de su exposición, manifestó el Dr. Houssay que el Directorio, como cuerpo, no podía erigirse en juez de actos políticos, aunque cada miembro pueda individualmente manifestar su opinión. Puede no estarse de acuerdo con los procedimientos empleados, pero sólo es discutible la situación “de jure”, no “la de facto”. En caso de que no se esté de acuerdo, no habría

más remedio que renunciar. Llamó, sin embargo, la atención de los presentes sobre las consecuencias inmediatas de una medida de ese tipo, que recaerían, indudablemente, sobre los becarios, beneficiarios y miembros de la Carrera del Investigador. Añadió el Dr. Houssay que personalmente no se sentía inclinado a presentar su renuncia en esos momentos, si bien no descartó la idea de que podría cambiar de opinión más adelante. Con respecto al tercer aspecto del problema, afirmó el Dr. Houssay que en los últimos tiempos le había sido dable comprobar personalmente el alto prestigio internacional alcanzado por la Argentina, que era considerada como un país modelo dentro de Sudamérica por su estabilidad, por los planes de desarrollo en marcha y por la cultura de su pueblo. Todo ese cuadro favorable, laboriosamente conquistado, parece ahora haber sufrido la influencia negativa de los acontecimientos conocidos, evidenciándose un vuelco hacia el Brasil, país al cual la mayoría de las instituciones norteamericanas enviarán de ahora en adelante sus representantes y al que posiblemente afluirá gran parte de la ayuda destinada a ese Hemisferio. Finalmente, manifestó el Dr. Houssay que en caso de emitirse una declaración, él consideraba que en la misma debía expresarse, en primer lugar, que la ciencia y la tecnología son esenciales para el desarrollo de un país moderno y que ellas, a su vez, necesitan de la estabilidad y continuidad institucional para lograr el clima de libertad y tranquilidad espiritual que requiere el trabajo científico. Un régimen de fuerza siempre es una amenaza para la libertad, aunque lo animen las mejores intenciones. Agregó, por último, que era partidario de una declaración muy sobria, de tono general, que en lugar de alarmar, sea serena y constructiva.

El Ing. Parodi observó que si se renunciaba, no correspondía hacer la declaración y que si, en cambio, se la hacía, no se debía renunciar.

El Dr. De Robertis sugirió que, por depender el Consejo en forma directa de la Presidencia de la República, debía entrevistarse al Presidente para saber si él está de acuerdo en que sigan los mismos hombres al frente del Organismo.

El Ing. Ciancaglini opinó que no tenía sentido ofrecer la renuncia, ni aún en el caso de un presidente electo en condiciones normales, puesto que la dependencia del Consejo ante el Poder Ejecutivo es meramente formal y administrativa.

Intervino seguidamente el Dr. Cardón para expresar que desde el punto de vista legal o administrativo, en modo alguno debía el Directorio sentirse obligado a presentar su renuncia. Recordó que sus miembros no son designados por un acto discrecional del Poder Ejecutivo, sino por un procedimiento previsto por la Ley, de acuerdo con la cual el propio Directorio propone los candidatos, previa consulta a una serie de instituciones. Señaló que la costumbre de remover (por vía de la renuncia más o menos espontánea o de la separación) a altos funcionarios o autoridades de organismos carentes por completo de función política, por el mero hecho del cambio de gobierno, es una práctica equivocada y retrógrada que perjudica gravemente a la buena administración del país, por lo cual el Consejo no debía contribuir al mantenimiento de la misma. Por otra parte -dijo- presentar la renuncia sería reconocer la subordinación del Consejo a los acontecimientos políticos, mientras que lo contrario sería afianzar su autonomía. Expresó que, desde otro punto de vista, puesto que se pretendía que no se había quebrado el orden constitucional y el Dr. Guido asumía la presidencia para completar el período del Dr. Frondizi, en virtud de la ley de acefalía, en tal supuesto no había “cambio de gobierno” y, por tanto, razón para renunciar. Todo ello además del muy importante argumento, ya mencionado, de que debe asegurarse la continuidad de la labor del Consejo y procurar que éste siga cumpliendo sus compromisos para con los muchos investigadores argentinos que, como becarios, miembros de la Carrera del Investigador o beneficiarios de subsidios, dependen en la actualidad total o parcialmente del Consejo.

El Dr. García se manifestó de acuerdo con los argumentos desarrollados por el Dr. Cardón y afirmó que él no renunciaría, por tres razones: 1º) porque no reconocía autoridad ante quien renunciar; 2º) porque luego de hablar de la continuidad que requiere la labor científica, renunciar sería entrar en contradicción y 3º) porque acaba de pasarse de un gobierno constitucional a uno “de facto”, lo que establece la diferencia fundamental entre las actuales circunstancias y aquellas en que asumió el poder el Dr. Frondizi, en que inversamente se pasaba de un gobierno “de facto” a uno constitucional. Añadió que el Consejo no era autónomo por no existir un mecanismo electivo que pueda garantizar su autonomía, pero es semi-autónomo porque es semi-electivo, de modo que su dependencia de la Presidencia de la República no es de funciones, que son bien específicas y

autónomas. Agregó el Dr. García que para no dar lugar a equívocos, deseaba fijar su posición política profundamente antiperonista, que le obligó a abandonar el país durante aquel régimen, pero que no por ello justificaba el desconocimiento del resultado de los comicios, cualquiera que ellos fueran.

Aclaró que le parecía importante fijar su posición personal, porque lo consideraba un deber absolutamente ineludible como educador, ya que la juventud argentina está viviendo un total descreimiento. En cuanto a la declaración que se estaba considerando, dijo que se hallaba totalmente de acuerdo con los conceptos vertidos por el Dr. Houssay.

Hizo uso seguidamente de la palabra el Gral. Olascoaga, quien anunció que en breve presentaría su renuncia al Directorio del Consejo, aclarando que era el único a quien correspondía hacerlo por no ser un miembro electo y haber actuado en representación de la Junta de Investigaciones Científicas de las Fuerzas Armadas, entidad a la que dejaba de pertenecer al haber solicitado su retiro. Prosiguió diciendo que después de haber sido acogido con tanta benevolencia por los eminentes científicos allí reunidos, se sentía en cierto modo obligado a explicar las razones de su actitud. Ellas eran que no podía permanecer dentro de las Fuerzas Armadas sin ser un poco cómplice de los actos por ellas realizados; aún sin haber tenido la más mínima participación en los hechos y haberse opuesto permanentemente a su realización; porque consideraba que un movimiento de fuerza sólo se justifica cuando se trata de devolver al pueblo la libertad perdida, pero no para reparar actos equivocados de los hombres de gobierno. Añadió que él se había sentido muy honrado de pertenecer al Consejo y que entendía que sus miembros no debían renunciar porque su función de estímulo y de orientación no tiene por qué estar ligada a los vaivenes de la política. Concluyó diciendo que a pesar de que él había hecho referencia a cuestiones de carácter político, con el sólo objeto de aclarar su posición, entendía que ellas no debían mencionarse en el Consejo y que con esas palabras había querido explicar por qué se iba y por qué creía que los demás debían quedarse.

El Dr. Pirotsky expresó que había seguido el debate con profundo interés y escuchado con emoción las palabras del Gral. Olascoaga. Expresó estar total-

mente de acuerdo con la orientación tomada, ya que si bien el Consejo es asesor del Presidente de la República, tiene la responsabilidad de la continuidad del desarrollo científico y tecnológico del país.

El Ing. Babini, por su parte, manifestó que deseaba quedara constancia de su acuerdo en no renunciar y de que no hubiera querido ser confirmado por un presidente “de facto”.

El Prof. Blas González informó que había presentado su renuncia al Ministro Dr. Mac Kay, tal como correspondía. Agregó que a pesar de sentirse un poco como un anexo del Consejo, había compartido sus preocupaciones por el éxodo de científicos y técnicos y había seguido con profundo interés la labor del Consejo, que creía no se podía valorar aún en toda su extensión. Añadió que le parecía muy importante el debate desarrollado y que coincidía en un todo con las manifestaciones del Dr. García, incluso en cuanto al respeto que se debe a la voluntad popular. Dijo también que se debía salvaguardar la posición de la institución y señalar lo fundamental que es brindar un clima de tranquilidad y de confianza a los hombres que van a hacer la Argentina del futuro.

Habiendo coincidencia en los puntos fundamentales, el Dr. Houssay pidió que se pasara a un breve cuarto intermedio para que una pequeña comisión dé la redacción final a la declaración, a cuyo efecto fueron designados el propio Dr. Houssay, el Dr. Rolando V. García y el Dr. Deulofeu, lo que así se hizo a las 10 y 10.

Siendo las 10 y 50 fue sometido el texto al Directorio, el cual, luego de pequeños ajustes, aprobó por unanimidad la redacción propuesta, que figura anexa a la presente acta.

A las 11 y 4 se levantó la sesión.

DECLARACIÓN DEL CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS

El CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS, profundamente preocupado por la repercusión que los recientes acontecimientos puedan tener dentro del campo de sus actividades específicas, considera que es de su responsabilidad formular la siguiente declaración:

Que el adelanto científico y tecnológico constituye en los países modernos la base del desarrollo económico, social y cultural y exige una larga labor de planeamiento y de realización perseverante;

Que estos fines sólo pueden lograrse en un clima de libertad y de tranquilidad espiritual, que a su vez requiere el respeto del orden constitucional y la estabilidad de las instituciones.

Aprobado por el Directorio del Organismo en su reunión del 5 de abril de 1962.

NOTICIAS

XIV REUNIÓN DE LA RED DE INTERCAMBIOS PARA LA HISTORIA Y LA EPISTEMOLOGÍA DE LAS CIENCIAS QUÍMICAS Y BIOLÓGICAS (RIHECQB)

Esta reunión internacional se realizó en Brasil, en dos sedes: en San Salvador de Bahía, los días 31 de mayo a 2 de junio de 2005, con el tema **Ambiente, Naturaleza y cultura en la perspectiva de la historia y la epistemología de la ciencia** y en San Pablo, los días 3 a 5 de junio con el tema **Ciencias Naturales y sus interfaces**. La primera parte fue un Simposio dentro del XXVI Congreso Latinoamericano de Química, la segunda fue organizada por el Centro Simón Matías de Estudios de Historia de la Ciencia, de la Pontificia Universidad Católica de San Pablo. El tema general fue **Ambiente, naturaleza y cultura en la perspectiva de la historia y la Epistemología de la ciencia**.

La primera parte se llevó a cabo en San Salvador de Bahía, los días 31 de mayo a 2 de junio de 2005, con el tema: **Ciencias de la materia** y se desarrolló en dos reuniones, “Historia de la Química” I, coordinada por Ana María Goldfarb y II, coordinada por Marcia Feraz.

La segunda parte se realizó en San Pablo, los días 3 a 5 de junio, con el tema **Ciencias naturales y sus interfaces**; Ana María Alfonso-Goldfarb, Patricia Aceves Pastrana, Puiyo Rattansi y Celina A. Lértora Mendoza tuvieron a su cargo las conferencias invitadas. Las sesiones tuvieron los siguientes temas: 1. Historia de la Matemática, 2. Historia de la Química y la Industria, 3. Epistemología, 4. La ciencia en Portugal, 5. Arte y Ciencia, 6. Química en el s. XVII, 8. Ética, 9. Editando saberes, 10. “Experiencia/Experimentum” en la constitución de los conocimientos, 11. Viajes y viajeros, 12. Ciencias de la mente. Hubo además un taller de presentación sobre “Acervos virtuales y bancos de datos para la historia de la ciencia” coordinado por Marcia Feraz, una sesión de paneles donde se presentaron los trabajos de maestros y maestrandos del programa de posgraduación de la PUC-SP, coordinado por María Helena Roxo Beltrán, la exposición “Fuentes para la Historia de la ciencia en el Brasil: tesoros de la Biblioteca Municipal Mario de Andrade” y una sesión especial de trabajo sobre enseñanza e investigación en historia de la ciencia, coordinada por José Luiz Goldfarb.